



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MARIA ROSALBA RODRÍGUEZ DE AGUILERA
ACCIONADO: MEDIMAS EPS S.A.S.
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00193-00

Teniendo en cuenta solicitud presentada por el señor **ALEX FERNANDO MARTÍNEZ GUARNIZO**, remitida por la Dirección Seccional del Consejo Superior de la Judicatura, en la cual requiere:

- c. Copia de documento TUTELA que origino la acción legal en el juzgado.
- d. Copia del documento de desacato que origino la acción de cobro coactivo.
- e. Copia de las respuestas emitidas por MEDIMAS EPS y los soportes presentados que orientaron al honorable juez a tomar las decisiones en contra de MEDIMAS EPS y que afectan a mi persona.

El despacho al evidenciar que los documentos requeridos obran dentro del expediente de la referencia, el cual, se encuentra debidamente digitalizado, **ORDENA a través del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remitir el link del proceso, junto con copia de este auto al correo electrónico alexfmq@gmail.com, con lo cual se da alcance a lo solicitado .

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

20 DE OCTUBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f142470d50554acc28351bc7858115f77d29bcd87a0874992095e1fbd960346**

Documento generado en 19/10/2023 08:21:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>